



UNAP

Facultad de Odontología (FO)
Decanato

RESOLUCIÓN DECANAL N° 012-2024-FO-UNAP

San Juan Bautista, 22 de enero de 2024

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones de la UNAP, el decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad y en sus atribuciones se encuentra designar a los responsables de las unidades orgánicas, con la finalidad de coordinar actividades de formación profesional, investigación científica, proyección social y extensión cultural, producción de bienes y prestación de servicios que realizan las unidades académicas y administrativas de la Facultad;

Que, de acuerdo a la organización académica de las Facultades establecida en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se debe contar con un responsable de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación como unidad de apoyo que se encargue de las acciones de licenciamiento, evaluación, acreditación y certificación de la calidad académica de la Facultad de Odontología, por lo que se ha considerado pertinente ratificar a don **RAUL CARRANZA DEL AGUILA**, docente auxiliar nombrado a tiempo completo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, como Responsable de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación de la Facultad de Odontología a partir del 22 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 y;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ratificar a partir del 22 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 a don **RAUL CARRANZA DEL AGUILA**, docente auxiliar a tiempo completo de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, como Responsable de la Oficina de Calidad, Acreditación y Certificación de la Facultad de Odontología, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución decanal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar, que don **RAUL CARRANZA DEL AGUILA**, deberá coordinar acciones con la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y elevar los informes respectivos al Decanato de la Facultad de Odontología.

Regístrate, comuníquese y archívese.

RAFAEL F. SOLOGUREN ANCHANTE
Decano



MYRIAM B. PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: OCGC/ interesado/ Pagina Web FO/archivo

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 – odontologia@unapiquitos.edu.pe

**UNIVERSIDAD
LICENCIADA**
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD
Lima, 1 de febrero de 2019